Bogotá, julio 28 de 2026

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

Asunto: Solicitud devolución CNo420-2025

Solicita devolución de que fue descontado en el primer pago del contrato no 420 de 2025 :

1. Retención en la fuente
2. Rética

Liquidados en el Primer Pago del Contrato No 420 de 2025, de acuerdo a a circular anexa.

Para dicho trámite adjuntamos.

- Certificación bancaria de la cuenta en la cual deberán ser consignados los recursos objeto de la devolución.
- Documento que acredite la personería jurídica (si aplica).
- Certificado de existencia y representación legal o Cámara de Comercio (si aplica).
- RUT de la DIAN actualizado.
- RIT Distrital actualizado.
- Solicitud formal de devolución, suscrita por el representante legal del Cabildo y dirigida al contador de la Alcaldía Local, en la que se solicite la devolución de los recursos correspondientes.
- 7. Circular No.CADK-006-20-10-2025 Exención Retenciones

Quedamos atentos a su Respuesta.

Cordialmente,

LUIS ALFONSO TUNTAQUIMBA QUINCHE
Gobernador y Representante Legal